



CUERPO DE
**BOMBEROS
MUNICIPALES**
CIUDAD DE GUATEMALA



CONTRATO ADMINISTRATIVO MODIFICATORIO NÚMERO VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (22-2025). En la Ciudad de Guatemala, el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinticinco (2025); **NOSOTROS:** Por una parte, **LUIS ANTONIO DONADO AGUIRRE**, de cincuenta y tres (53) años de edad, casado, guatemalteco, Ejecutivo, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos treinta y tres espacio sesenta y seis mil ochocientos setenta y tres espacio cero ciento uno (2333 66873 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) actúo en mi calidad de **COMANDANTE EJECUTIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES**, institución que en lo sucesivo del presente acta se denominará "**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES**"; calidad que acredito con: **ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DE CARGO**, de fecha veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019), delegado para suscribir contratos administrativos por medio de Resolución de Primera Comandancia sin número, de fecha dos de enero de dos mil veinticinco; y por la otra parte: **RAUL MONROY MAZARIEGOS**, de cincuenta y tres (53) años de edad, de nacionalidad Guatemalteca, con domicilio en el Departamento de Guatemala, municipio de Guatemala, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos sesenta espacio setenta y seis mil quinientos ocho espacio cero ciento uno (2760 76508 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN** de la sociedad mercantil **TELTECH NETWORKS, SOCIEDAD ANONIMA**, que en lo sucesivo se denominara simplemente **LA CONTRATISTA**, personería que acredito con la fotocopia legalizada del Acta Notarial de mi nombramiento, autorizada en la ciudad de Guatemala el trece de noviembre de dos

Teltech Networks, S.A.



mil veintitrés por el Notario Pedro Pablo Francisco Martínez García, inscrito en el Registro Mercantil de la República bajo el número seiscientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro (695644), folio cuarenta (40), del libro ciento treinta (130) de Mandatos, y en el registro electrónico de poderes a la inscripción número 1 del poder setecientos doce mil setecientos cincuenta y cuatro guion E (712754-E). Mandato otorgado por la Representante Legal MONICA YANG RUIZ. La entidad TELTECH NETWORKS, SOCIEDAD ANONIMA, fue constituida en esta ciudad por el Notario Juan Francisco Peque Pérez, mediante escritura pública número ciento nueve (109), de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil trece (2013), inscrita definitivamente en El Registro Mercantil General de la República el veintisiete (27) de agosto de dos mil trece (2013), bajo el registro número ciento tres mil ciento sesenta y nueve (103169), folio ochocientos cincuenta y tres (853), del libro ciento noventa y seis (196) de Sociedades Mercantiles; LA CONTRATISTA posee Número de Identificación Tributaria -NIT- ochenta y tres millones ciento veinticuatro mil novecientos dieciocho (83124918), y dirección comercial en veinticinco avenida cero cinco guion treinta (05-30) Boulevard Industrial, zona dieciocho (18), Ofibodega la moderna, bodega B-2, Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Los comparecientes aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, declaramos ser de los datos de identificación personal indicados y que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la Ley y a nuestro juicio para la celebración del presente acto, por el cual celebramos **CONTRATO ADMINISTRATIVO MODIFICATORIO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA GRABACIÓN DE VIDEO, PARA CUARENTA UNIDADES DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE GUATEMALA**, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA. ANTECEDENTES:** a) El **CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES**, con

Teltech Networks, S.A.



fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticinco, celebró el Contrato Administrativo número **CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (08-2025)**, el cual fue debidamente aprobado el día dos de octubre de dos mil veinticinco. **SEGUNDA: OBJETO DE LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO:** La presente modificación de contrato tiene por objeto modificar la cláusula CUARTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, específicamente en el siguiente aspecto: 1) Cuarenta grabadores móviles en red (MVR) HIKVISION AE-MD5043-SD/I/GLF/WI58(US-STD), la modificación 1) Cuarenta grabadores móviles en red (MVR) HIKVISION AE-M05043 (1T/SSD)(O-STD). **TERCERA: NORMATIVA APLICABLE:** La presente modificación de contrato se rige por lo establecido en el Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, el Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y, la cláusula DÉCIMO OCTAVA del referido contrato que establece que el mismo puede ser objeto de modificación, ampliación, adición o supresión, siempre que ello esté acorde a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y exista acuerdo por escrito entre las partes. **CUARTA. VALIDEZ DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS:** Expresamos los otorgantes que, con excepción de la presente modificación, todas y cada una de las cláusulas del contrato número **CERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (08-2025)**, conservan plena vigencia y validez legal, incluso el resto de las especificaciones establecidas en la Cláusula cuarta del referido contrato. **QUINTA: APROBACIÓN:** Para que la presente modificación de contrato surta efectos legales, deberá ser aprobada por la Primera Comandancia del Cuerpo de Bomberos Municipales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** En los términos consignados en las cláusulas anteriores, los otorgantes en las calidades con las que actuamos, aceptamos la presente modificación de contrato en cada una de sus

Teltech Networks, S.A.

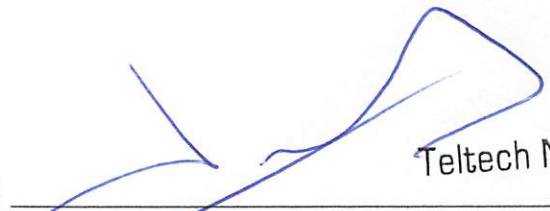


CUERPO DE
**BOMBEROS
MUNICIPALES**
CIUDAD DE GUATEMALA



partes y en todo su contenido, el cual hemos leído íntegramente, y estando bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos, quedando contenido en cuatro (4) hojas de papel bond, con membrete del Cuerpo de Bomberos Municipales de la Ciudad de Guatemala, impresas únicamente en su anverso.

f) 
OF. MAYOR LUIS ANTONIO DONADO AGUIRRE
COMANDANTE EJECUTIVO
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES

f)  **Teltech Networks, S.A.**
RAUL MONROY MAZARIEGOS
MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN
TELTECH NETWORKS, SOCIEDAD ANONIMA

AUTENTICA.

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), Como Notario DOY FE: Que las firmas que anteceden son **AUTENTICAS**, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por:

a) LUIS ANTONIO DONADO AGUIRRE, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos treinta y tres espacio sesenta y seis mil ochocientos setenta y tres espacio cero ciento uno (2333 66873 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP); y por la otra parte: **b) RAUL MONROY MAZARIEGOS**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos sesenta espacio sesenta y seis mil quinientos ocho espacio cero ciento uno (2760 76508 0101), extendido por el Registro Nacional de Personas (RENAP), de la República de Guatemala; y que los signatarios firman nuevamente la presente acta de legalización juntamente con el/la notario/a autorizante, de conformidad con el numeral uno (1) del artículo diez



CUERPO DE
**BOMBEROS
MUNICIPALES**
CIUDAD DE GUATEMALA

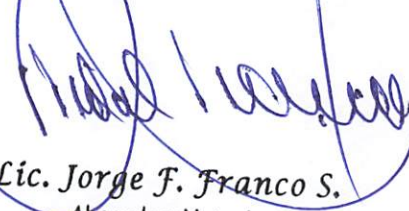


(10) de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de papel Sellado Especial para Protocolos, Decreto número treinta y siete guion noventa y dos (37-92) del Congreso de la República de Guatemala, la presente legalización de firma queda exenta de la obligación tributaria respectiva.

f) 
OF. MAYOR LUIS ANTONIO DONADO AGUIRRE
COMANDANTE EJECUTIVO
CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES


RAUL MONROY MAZARIEGOS
MANDATARIO GENERAL CON REPRESENTACIÓN
TELTECH NETWORKS, SOCIEDAD ANONIMA
Teltech Networks, S.A.

ANTE MÍ:


Lic. Jorge F. Franco S.
Abogado y Notario

